



ASISTENTES

CCOO: Alberto Cabeza, José Luis Pérez.

CGT: Eduardo Blanco, María Luisa Cucala, Manuel Tricas.

CSI-F: José Manuel Gregorio.

SOMOS: María Carmen Arilla, Ángel María Benito, Sonia Espallargas, Luis Ferrer, Luis García, José Antonio Gutiérrez, María Hernández, Rubén Lafuente, Wenceslao Miguel, Felipe Nieva, José Miguel Ramírez, Ana Isabel Sánchez.

UGT: José Luis Germes, Miguel Hernández, María Pilar Torres, Juan Manuel Germes (Delegado Sindical).

Excusan su asistencia: Silvia Andrés (CCOO), y María Ángeles Nasarre de Letosa (UGT).

En los locales sindicales, a las 12:00 horas del día 11 de junio de 2019, se reúne en sesión ordinaria el Pleno de la Junta de PAS para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1- Constitución de la Junta de PAS.
- 2- Elección de la Presidencia y Secretaría.
- 3- Modificación del Reglamento.
- 4- Turno de intervenciones.
- 5- Sugerencias y Preguntas.

PUNTO 1º: Constitución de la Junta de PAS

Se constituye la Junta de PAS, con la asistencia de los representantes electos arriba mencionados.



PUNTO 2º: Elección de la Presidencia y Secretaría.

SOMOS, como sindicato con mayor representación después de las últimas elecciones sindicales del pasado 16 de mayo de 2019, propone a los dos cabezas de lista de su sindicato Rubén Lafuente y Carmen Arilla, como presidente y secretaria de la Junta respectivamente. Asimismo, CCOO, CSIF y UGT, proponen a Miguel Hernández (UGT) como presidente y Alberto Cabeza (CCOO) como secretario de la Junta.

Se somete a votación siendo el resultado:

- Propuesta: Miguel Hernández y Alberto Cabeza: 6 votos a favor.
- Propuesta: Rubén Lafuente y Carmen Arilla: 14 votos a favor.

Queda aprobado por mayoría absoluta que la presidencia de la Junta sea ocupada por Rubén Lafuente, y la secretaria de la misma por Carmen Arilla.

PUNTO 3º: Modificación del Reglamento.

Por parte de SOMOS se propone modificar el Reglamento en relación al art. 5 del mismo, donde señala que la Junta de PAS está compuesta por 21 miembros, debido a que en la actualidad son 23 miembros.

UGT señala que en vez de indicar los 23 miembros, hacer una reseña a la normativa vigente y de este modo no volver a modificar el número de miembros si se vuelve a variar el número de PAS funcionarios de la Universidad de Zaragoza.

Queda aprobado por mayoría la modificación del artículo 5 del reglamento de la Junta de Personal en los siguientes términos:

“Artículo 5º,- La Junta de PAS funcionario de la Universidad de Zaragoza, estará compuesta por un número de representantes, en función del número de



funcionarios de la unidad electoral correspondiente conforme a la normativa vigente.”

PUNTO 4º- Turno de intervenciones.

SOMOS solicita intervenir para hacer una propuesta y poder ajustarla en el próximo Pleno de la Junta de un modelo de trabajo para los próximos cuatro años, que pretende acercar la relación de la Junta con los trabajadores.

“Hemos comprobado que cada vez los trabajadores plantean más cuestiones a la Junta, así que sería establecer un sistema en que todos los miembros de la Junta la representen en un ámbito determinado, en su espacio más cercano. Esto implicaría que todo el PAS funcionario sabría quién es su representante de la Junta más cercano (podíamos hacer un símil a las juntas de distrito en relación al ayuntamiento de Zaragoza).

Los representantes recabarían las propuestas de los trabajadores y se llevarían al Pleno de la Junta, donde este lo trataría y se posicionaría sobre esa cuestión, y posteriormente la comisión permanente de la Junta las trasladaría esas cuestiones a la Gerencia.

Todo esto implicaría mayor fluidez en las reuniones del Pleno, de la Comisión Permanente, así como establecer un compromiso con Gerencia para realizar las reuniones en breves espacios de tiempo. El fin es que toda la plantilla tenga acceso a cualquier representante de la Junta sin tener en cuenta ninguna afiliación sindical.”

SOMOS invita al resto de sindicatos que piensen en su propuesta, y en el próximo Pleno les indiquen si quieren participar o no en este nuevo plan de trabajo.

Después de un áspero debate, se decide que cada sindicato valorará la propuesta e indicarán su posición en la próxima reunión.



UGT también propone, en referencia a la propuesta de SOMOS, que desde la Junta se envíe un listado con los correos electrónicos de todos los miembros de la Junta y su ubicación.

Por otro lado, el Presidente indica que en el próximo Pleno se designarán a los Delegados de Prevención (son 3 del PAS), donde por parte del Comité de Empresa se ha designado a Tomas Manuel Cossie de CCOO, así que habrá que designar a dos más. Del mismo modo, habrá que designar a los representantes en la Comisión de Formación (son 2 del PAS), que por ahora no ha elegido ningún el Comité, así que los elegiría en su caso los dos la Junta de Personal.

Además, el Presidente señala que uno de los puntos estancados desde hace 3 años ha sido la regularización de las jornadas especiales que se hacen en varios servicios de la Universidad. Por ello, es un tema urgente que habrá que priorizar.

Y por último, se establece que a vista de las fechas estivales, el próximo Pleno de la Junta se convocará para la segunda semana de septiembre, concretándose la fecha como el orden del día en una Comisión Permanente que se celebrara durante el mes de junio.

PUNTO 5º- Sugerencias y Preguntas.

1º: Ruego: Por parte del Presidente de la Junta ya constituida, ruega a todos los integrantes de la misma que cumplan con sus obligaciones como representantes de los trabajadores, en relación a la asistencia a las reuniones ordinarias y extraordinarias en su caso, del Pleno de la Junta de Personal.

2º: Ruego: El Presidente de la Junta, siguiendo la disposición final segunda del Reglamento, solicita a las distintas secciones sindicales el mayor apoyo y colaboración con la Junta de Personal.



CGT:

1ª: Pregunta: En relación al acceso de los locales sindicales, CGT pregunta si aún se encarga el Presidente de hacer las gestiones.

El presidente informa que es la vicegerencia de recursos humanos la que lo gestiona con la unidad de seguridad.

A raíz de la pregunta, UGT indica que la prohibición o limitación de acceso a los locales sindicales se realiza por seguridad o para tener controlados a los miembros de cada uno de los sindicatos.

El presidente indica que comunicaran a Gerencia este excesivo control.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 14:00 horas.

En Zaragoza, a 11 de junio de 2019.

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA

Rubén Lafuente Vicente

María Carmen Arilla Esteban